NOTARIA
TERCERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "EXPORTADORA E IMPORTADORA LEIMOR C.A.".-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CUANTIA: S/.3'000.000,oo.-.-.-.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día nueve de Enero de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Titular Tercero de éste cantón, comparece la señora LUPE MARGOTH MORI LUZURIAGA DE LEIMGRUBER, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "EXPORTADORA E IMPORTADORA LEIMOR C.A.", quien declara ser ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fé, la misma que viene a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "EXPORTADORA E IMPORTADORA LEIMOR C.A."**, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruida de la que procede de una manera libre y expontánea para su otorgamiento me presenta la minuta que dice asi.- "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por medio del cual conste una de Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública la Señora LUPE MARGOTH MORI

LUZURIAGA DE LEIMGRUBER, a nombre y como Gerente General de la Compañía "EXPORTADORA E IMPORTADORA LEIMOR C.A." cuya representación legal ejerce, quien obra debidamente autorizada para el efecto por la Junta General de Accionistas de la compañía. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Mediante escritura pública, extendida el día veintisiete de Julio de mil novecientos noventa, ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cinco de Septiembre de mil novecientos noventa, se constituyó la compañía anónima "EXPORTADORA E IMPORTADORA LEIMOR C.A.". DOS.DOS.- La Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía "Exportadora e Importadora Leimor C.A." celebrada el día catorce de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, por unanimidad, resolvió aumentar el capital social de la compañía a cinco millones de sucres, así como a reformar sus estatutos en los términos que constan del texto del acta de la aludida junta cuya copia se insertará para que forme parte de ésta escritura. TERCERA: DECLARACIONES.- Por los antecedentes expuestos la señora LUPE MARGOTH MORI LUZURIAGA DE LEIMGRUBER, en su calidad de Gerente General de la compañía, debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Extraordinaria de accionistas, hace las siguientes declaraciones: a) Que el capital de la compañía queda elevado a cinco

Guayaquil, septiembre 28 de 1990

0000 03

Señora
LUPE MORI LUZURIAGA DE LEIMGRUBER
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de **EXPORTADORA E IMPORTADORA LEIMOR C.A.**, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 1990, designó a usted **GERENTE GENERAL de la Compañía EXPORTADORA E IMPORTADORA LEIMOR C.A.** por el lapso de 5 años, con los debres y atribuciones que la Ley y los Estatutos de la Compañía contemplan.

El presente nombramiento le servirá a usted de suficiente documento habilitante para ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía dentro y fuera de la República del Ecuador.

Las atribuciones vigentes para el desempeño de su función constan en la Escritura Pública de Constitución de Exportadora e Importadora LEIMOR C.A., celebrada el 27 de julio de 1990, autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores, e incrista en el Registro Mercantil bajo el número 2381, libro de industriales y anotado bajo el número 14970 del repertorio, el 5 de septiembre de 1990.

Le expreso mi más sinceras felicitaciones y le reitero mis sentimientos de consideración y alta estima.

De usted atentamente,

Ing. KURT LEIMGRUBER GISLER
PRESIDENTE DE LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS

Acepto el cargo de Gerente General de EXPORTADORA E IMPORTADORA LEIMOR C.A.

Lupe Mori de Leimgruber
Lupe Mori Luzuriaga de Leimgruber

Guayaquil, Septiembre 28 de 1990

CZA.

NOTARIA TERCERA

TIFICO: Que con fecha de hoy se inscribió este Nombramiento de GERENTE GENERAL de EXPORTADORA E IMPORTADORA LEIMOR C.A. a Foja 35.446, número 11.649 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.291 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EXPORTADORA E IMPORTADORA "LEIMOR" C.A.

14 DE JULIO DE 1994 ACTA No-08

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 13:20 horas, en el local No- 30 del centro comercial Policentro, se reunen los accionistas de la compañía, previa a la convocatoria que personalmente realizara a sus socios el presidente de la misma.

La Junta General Extraordinaria de accionista estuvo asistida por las siguientes personas: Lupe Margoth Mori Luzuriaga de Leimgruber, representando ciento noventa y seis acciones; Zoila Rosa Mori Luzuriaga ; representando una acción; Susana MOri de Rodríguez, representando una acción; Edita Chica Aveiga, representando una acción; y , Gerardo Mori Luzuriaga, representando una acción.

Preside la sesión de la Junta General Extraordinaria el Sr.Ing. Kurt Leimgruber, presidente de la compañía; y, actua como secretaria la señora Lupe Margoth Mori Luzuriaga de Leimgruber Gerente General de la misma.

Estando presente la totalidad del capital social de la compañía esto es de, dos millones de sucres dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, los accionistas presentes acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria; y, tambien por unanimidad, que el orden del dia será:

1.- Aumento de capital social
2.- Reforma del Estatuto Social.

Habiendose pronunciado los accionistasu de manera unanime para constituirse en Junta General Extraordinaria y el orden del dia a tratarse en la misma, el presidente declara legalmente instalada la presente sesión disponiendo se pasen a conocer los puntos acordados.

La Sra. Lupe Margoth Mori Luzuriaga de Leimgruber, Gerente General de

compañia, propone a la junta de incremento del capital de la empresa en tres millones de sucres más, con la emisión de trescientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, con - lo que el capital social sera de CINCO MILLONES DE SUCRES, dicha -- proporción la realiza tomando en consideración con lo expuesto en el registro Oficial No- 266 publicado el lero.de Septiembre de 1993, que trata y hace relación sobre el aumento de capital de las compañías anónimas.

La sra. Susana Mori de Rodríguez, toma la palabra para mencionar a la sala que el aumento de capital propuesto por la Gerente General - de la compañía, se lo debe hacer en Numerario dinero en efectivo que sera entregado a la compañia.

De inmediato pide la palabra la Srta. Zoila Rosa Mori Luzuriaga,para exponer a la Junta, que a su criterio la distribución del aumento de capital esto es de tres millones de sucres, que corresponden a trescientas nuevas acciones de diez mil sucres cada una, se lo debe realizar en forma proporcional distribuidas como sigue: a la sra. Lupe Margoth Mori Luzuriaga de Leimgruber, doscientas noventa y dos acciones, Zoila Rosa MOri Luzuriaga, dos acciones;Susana Mori de Rodríguez dos acciones; Edita Dioselina Chica Aveiga, dos acciones; y Gerardo Mori Luzuriaga, dos acciones.

La Junta por unanimidad, acepto las propuestas de la socia Susana Mori de Rodríguez, sobre la forma como debe suscribirse y pagarse en numerario el aumento de capital, asimismo acepto la junta por unanimidad la mocion hecha por la Srta. Zoila Mori Luzuriaga sobre la distribución de las trescientas nuevas acciones de diez mil sucres cada una , conforme a la distribución hecha por éste, quedando conformado el - nuevo capital de la compañía Exportador e Importadora Leimor C.A. - como sigue: Lupe Margoth Mori Luzuriaga deLeimgruber; con cuatrocientos ochenta y ocho acciones; Zoila Rosa Mori Luzuriaga, tres acciones Susana Mori de Rodríguez, tres acciones; Edita Dioselina Chica Aveiga, tres acciones; y, Gerardo Mori Luzuriaga, tres acciones. Lo que re -

presenta QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas a razón de diez mil sucres cada una lo que totaliza el nuevo capital de CINCO MILLONES DE SUCRES.

La sra. Lupe Margoth Mori Luzuriaga, Gerente General de la Compañía, declara que el aumento de el capital de tres millones de cucres lo ha recibido en numerarios por parte de los socios conforme a la distribución - propuesta por la sra. Zoila Rosa Mori Luzuriaga, asimismo manifiesta que el dinero se incorporará al activo de la compañía.

La junta por unanimidad, acepto lo expuesto por la Gerente General.
De igual manera la Junta por unanimidad, resolvió reformar el estatuto Social de la compañia Exportadora e Importadora Leimor C.A. de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañia es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, capital que podrà ser aumentado por resoluciòn de la Junta General de Accionistas.
ARTICULO SEXTO.- Las acciones estaràn numeradas del cero cero uno al quinientos inclusive, y contendràn las declaraciones exigidas por la ley y seràn firmadas por el Presidente y el Gerente de la compañia.

Finalmente la Junta autoriza a la sra. Lupe Margoth Luzuriaga de Leimgruber, Gerente General de Exportador e Importadora Leimor C.A. para que realice todoa loa tràmites administrativos a conseguir la validez de estas declaraciones. De la misma manera la Junta designa al Ab.Galo Altamirano B.,para que gestione ante la Superintendencia de Compañias hasta perfeccionar el siguiente acto societario.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da un momento de receso para que la secretaria redacte el acta. hecho esto, se reitala la sesiòn con la concurrencia de las mismas personas y, leida que le fué el acta la aprueban por unanimidad, levantando el acto el señor Presidente a las 15:45 horas firmado para constancia y validez todos los comparecientes. (f) Lupe Margoth Mori Luzuriaga de Leimgruber, Gerente General; (f) Kurt Leimgruber, Presidente de la Compañia; (f) Zoila Mori Luzuriaga, socia; (f) Susana Mori de Rodriguez (f) Edita Chica Aveiga, socia; (f) Gerardo Mori Luzuriaga, socio.

Lupe Mori L. de Leimgruber
Secretaria

Ing. Kurt Leimgruber
Presidente

NOTARIA TERCERA

DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA

millones de sucres, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, y distribuidas conforme consta en el acta celebrada el día catorce de Julio de mil novecientos noventa y cuatro; b) Que el aumento de capital ha sido integramente suscrito y pagado en numerario en el cien por cien de su valor, en la forma que consta del acta de Junta General extraordinaria de accionistas mencionada en la cláusula anterior de este instrumento. c) Bajo juramento, acredita la correcta integración del capital en los términos que se indican en la Junta General Extraordinaria de accionistas mencionada en el literal anterior; d) Que los Estatutos de la compañía "EXPORTADORA E IMPORTADORA LEIMOR C.A.", quedan reformados de acuerdo a lo señalado en las tantas veces mencionada acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día catorce de Julio de mil novecientos noventa y cuatro; y, e) Que todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Agregue Usted, Señor Notario, las formalidades de estilo y los documentos habilitantes que se acompañan. f) Ilegible Abogado GALO ALTAMIRANO B. Registro número cinco mil trescientos cuatro. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. La misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes. Leída que les fué íntegramente ésta escritura, por mi el Notario, firma conmigo en unidad

de acto esta escritura, de todo lo cual doy fé .

EXPORTADORA E IMPORTADORA
LEIMOR C. A.

Lupe Mori de Leimgruber

Por EXPORTADORA E IMPORTADORA LEIMOR C.A

SRA. LUPE MARGOTH MORI LUZURIAGA DE LEIMGRUBER

C.D.C.Nº 17-03441194

C.V. Nº 269368

R.U.C.Nº 0991097406001

EL NOTARIO

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA

SE OTORGO ANTE MI,EN FE DE ELLO,CONFIERO ESTE TERCER **TESTIMONIO QUE FIRMO Y SELLO EN GUAYAQUIL A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.**

Dr. Bolivar Peña Malta
Notario Tercero
Cantón Guayaquil

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 95-2-1-1-000798 DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL SEÑOR SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL QUE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA E IMPORTADORA LEIMOR C.A. SEGUN CONSTA LA PRESENTE ESCRITURA. GUAYAQUIL A OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Dr. Bolivar Peña Malta
Notario Tercero
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordena-

de en la Resolución Nº 95-2-1-1-000796, dictada el 6 de Febrero de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de " EXPORTADORA E IMPORTADORA LEIMOR C.A.", de fojas 6.845 a 6.853, número 968 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 5.971 del Repertorio.- Guayaquil, trece de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, trece de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a foja 21.510 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.990, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, trece de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL